

CONVOCATORIA

AL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2022

El Rector General, con fundamento en los artículos 242, 243, 243 Bis, 244, 245 y 246 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, convoca al personal académico de esta Institución, independientemente del tipo de contratación, tiempo de dedicación, categoría y nivel, a participar en el trigésimo primero concurso anual al Premio a la Investigación 2022.

REQUISITOS PARA PRESENTAR LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

- I. Se considerarán únicamente aquellos trabajos de investigación publicados entre el 1º de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, y que formen parte de los proyectos de investigación aprobados por los consejos divisionales.
- II. Cada persona o grupo de personas podrá participar con trabajos de investigación que no hayan sido premiados en este concurso anteriormente.
- III. Debido a que continúa la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y para atender las medidas de seguridad sanitarias emitidas por las autoridades competentes, los trabajos deberán enviarse en archivo electrónico, versión PDF, debidamente firmados por las y los autores, al correo electrónico de la secretaría académica respectiva, a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 26 de mayo de 2022.
- IV. El Premio podrá ser otorgado en cada una de las áreas de conocimiento siguientes:
 - a) Ciencias Básicas e Ingeniería.
 - b) Ciencias Biológicas y de la Salud.
 - c) Ciencias Sociales y Humanidades.
 - d) Ciencias y Artes para el Diseño.

En el caso de las áreas de conocimiento que no se encuentren comprendidas expresamente en alguna de las señaladas, la persona o grupo de personas elegirán en la que participarán.

De haberse publicado en un idioma diferente al español, inglés o francés, deberá adjuntar una traducción al español.

Asimismo, se deberá anexar un documento en versión electrónica, en donde se mencione cualquier aspecto considerado pertinente (tales como arbitrajes de calidad recibidos

de revistas científicas o artísticas, recursos con los que se desarrolló la investigación, cobertura periodística del trabajo), y se especifique, la contribución del trabajo:

- a) Al desarrollo de la ciencia, la tecnología, la disciplina o el área del conocimiento, o
 - b) Al planteamiento, conocimiento, tratamiento y solución de problemas nacionales.
- V. El ejemplar de los trabajos enviado en archivo electrónico se integrará al acervo cultural de la Universidad.

JURADO

- VI. Se integrará un Jurado Calificador por cada una de las áreas de conocimiento siguientes:
- a) Ciencias Básicas e Ingeniería;
 - b) Ciencias Biológicas y de la Salud;
 - c) Ciencias Sociales y Humanidades, y
 - d) Ciencias y Artes para el Diseño.

Cada consejo divisional elegirá, en su área respectiva, a dos personas del Jurado, de las cuales al menos una será externa a la Universidad. El Rector General elegirá a una por cada área de conocimiento.

En caso de que existan participantes de áreas de conocimiento que no se encuentren comprendidas expresamente en alguna de las anteriores, el consejo divisional respectivo elegirá a dos personas del jurado por cada área, de las cuales, al menos una será externa a la Universidad.

- VII. El Jurado Calificador podrá declarar desierto el concurso, no podrá declarar empates, resolverá sobre los casos no previstos y sus decisiones serán inapelables.
- VIII. Los resultados se darán a conocer a más tardar el 3 de noviembre de 2022 y se publicarán en el *Semanario de la UAM*.
- IX. Se entregará un Premio por cada una de las áreas de conocimiento señaladas.
- X. El Premio a la Investigación consiste en la entrega de una constancia, y la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- XI. La fecha, modalidad o lugar de la ceremonia de premiación se anunciará en el *Semanario de la UAM*.

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2022.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia
Rector General

